

Comisión de Minería

Plan de Trabajo

Eje: Desarrollo Sostenible

1. Proponemos esquemas de coordinación entre la federación y los estados y que se asignen recursos del pago de refrendo de concesión anuales para dicha supervisión o descentralización a los Gobiernos Estatales o Delegaciones de Economía del cumplimiento de las normas ambientales. (Propuesta para la Comisión de Hacienda)
2. Pediremos que la minería con desarrollo sostenible sea concebida como una política pública nacional, con la finalidad de garantizar que las medidas sustentables incluyan a todas las regiones, además de los aspectos de protección ambiental, los económicos, sociales y laborales que han tenido un gran impacto en nuestra sociedad planteados en los puntos subsecuentes.

Eje: Responsabilidad Social

1. Incentivar a las comunidades a realizar los denuncios mineros a fin de que se asocien con las empresas mineras y obtengan beneficios por el aprovechamiento de sus recursos.
2. Establecer una estrategia de comunicación social respecto a los temas mineros, con el objetivo de informar a la sociedad en general sobre aspectos del sector minero (aportación económica y de empleos, desarrollo humano, responsabilidad social, etc) destacando la relevancia del sector en los resultados económicos y sociales del país.
3. Promover la capacidad de asociarse y cooperativismo mediante la generación de esquemas, contratos y convenios de colaboración avalados y autorizados por el Gobierno Federal de interrelación en proyectos mineros con las distintas formas de propiedad, sean estas ejidal, comunal, pequeños propietarios y la población en general, conciliando intereses de todas las partes y que normen la forma de realizar la actividad minera en México. Tomando en cuenta las opiniones de la Secretaría de Desarrollo Agrario y Territorio Urbano, la Dirección de Regulación Minera y la Dirección de Promoción Minera de la Coordinación General de Minería y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Comisión de Minería

Plan de Trabajo

4. Promover esquemas para el otorgamiento de becas en diversas profesiones relacionadas con la minería entre otras Ingenieros Geólogos, Ingenieros en Minas, Ingenieros Metalúrgicos, Administración de Empresas y las especialidades de Técnicos en Minería e Informática, etc.
5. Apoyo en la integración de empresas mineras sociales (cooperativas, sociedades de producción rural, etc) para que puedan acceder a los apoyos en temas de estudios técnicos, capacitación y financiamiento.
6. Desarrollo de estudios técnicos (exploración, inventarios mineros, análisis y pruebas de laboratorio, etc) a las empresas mineras sociales a fin de que puedan contar con información técnicas para sus proyectos de acuerdo a sus posibilidades económicas.
7. Considerar mecanismos de apoyo técnico y financiero a organizaciones ejidales y comunales, que cuenten con recursos minerales no metálicos, ya que el desarrollo minero en estas comunidades, genera importantes empleos directos y beneficios económicos a sus integrantes legalmente registrados.
8. Promover modelos de negocio para PYMES en los municipios con unidades mineras con garantías y respaldos de la banca comercial y las empresas mineras. Procurar modificar las reglas del Fondo PYME y del Servicio Nacional de Empleo a efecto de contener apartados para impulsar la economía regional en zonas con actividad minera.

Eje: Inversión y Banca de Desarrollo

1. Establecer sistemas de información en línea entre la Dirección General de Regulación Minera, Delegaciones Estatales de Economía y Gobiernos Estatales en beneficio de los Concesionarios y el Desarrollo de los Proyectos Mineros.
2. La premisa de las empresas mineras que se busca en Michoacán es que su entorno se convierta en socio del Proyecto, considerándolos Proveedores de Bienes y Servicios.
3. Michoacán pone a disposición de la CONAGO tres experiencias exitosas:
 - a. ARCELOR MITTAL: Después de que sus concesiones fueron motivo de extracción ilegal por terceros para venderlos a empresas chinas, recurrieron a un Convenio de Maquila para que el mineral de fierro de su

Comisión de Minería

Plan de Trabajo

propiedad se les entregara en sus patios de concentración, lo que propicio que toda la cadena tuvieran acciones legales, reforzando con el Permiso de Exportación del mineral de fierro por parte de la Secretaría de Economía.

- b. TERNIUM: Empresa minera extrayendo mineral de fierro en Aquila y cuyo entorno es una Comunidad Indígena, evolucionando su interrelación con la Constitución de Fideicomiso Privado con aportaciones de la Empresa y el Gobierno que operó como un Fondo de Garantía, para que la Comunidad constituyera una Empresa de Transporte y adquiriera tracto camiones y su respectiva góndola para transportar mineral a la empresa y finalmente establecieron un Convenio de Regalías por cada tonelada de mineral extraída, lo que le ha significado un gran beneficio a cada comunero.
 - c. Industrial Minera México, está iniciando el desarrollo de un Proyecto Minero en el que invertirá 135 millones de dólares, para extraer 5 minerales, oro, plata, plomo zinc y cobre, estableciendo compromisos sociales y económicos con su entorno.
4. Zacatecas compartirá la experiencia del Clúster Minero

Eje: Innovación de Procesos y Desarrollo Tecnológico

- 1. Identificar la infraestructura existente en cada entidad, universidades, centros de investigación entre otros. Realizar una plataforma virtual del conocimiento en internet en donde se pueda compartir e intercambiar experiencias, descubrimientos, innovaciones entre otras. Evitando duplicidad en investigaciones y eliminando costos que por lo regular son altos. Mediante esta plataforma se podrán enlazar las Instituciones Técnicas, Académicas estatales y empresariales para diseñar y establecer la relación de la investigación con necesidades reales.
- 2. Solicitar que el SGM proporcione la información de sus servicios y como está organizado para la atención de los usuarios en todo el país, para posteriormente plantearle los requerimientos de cada entidad.

Comisión de Minería

Plan de Trabajo

Eje: Marco Legal

1. Revisión, diagnóstico y propuesta de actualización de la Ley Minera y su Reglamento de acuerdo a los nuevos retos de la industria. Estableciendo tiempos límite para realizar las reformas necesarias llegando a los consensos y conciliando intereses.
2. Es conveniente identificar los aspectos de la Ley Minera que deban mejorarse, para acercar los trámites a los concesionarios y potenciales inversionistas, descentralizando los procedimientos a las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía.
3. Establecer leyes o reglamentos estatales en materia de minerales no metálicos.
4. Es necesario que se establezcan políticas estatales en materia de seguridad y salud para la explotación de los minerales no metálicos.
5. Revisión y propuesta de reforma o cambios al reglamento para resolución de conflictos de proyectos mineros con su entorno así como conflictos con las zonas destinadas para reserva de desarrollo urbano municipal.
6. Integrar un acervo de todas las legislaciones estatales y fiscales relacionadas con la minería.
7. Promover el desarrollo de legislación y normas para diferentes condiciones de minería de sustancias reservadas y no reservadas a la Federación.
8. Análisis de las diversas legislaciones para lograr planteamientos para reformar la Ley Minera Federal.
9. Michoacán no cuenta con ninguna legislación estatal de Minería, por lo que creemos que al realizar un acervo con las legislaciones estatales, acompañado de las experiencias y cambios propuestos por cada estado, será muy importante para homogenizar las legislaciones, tropicalizandolas un poco para su ejecución y cumplimiento de acuerdo a las necesidades de cada región.

Próximo Magno Evento:

Foro Nacional de Minería, con la participación de la Comisión de Minería de la H. Cámara de Diputados.